

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX)

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día nueve de julio del año dos mil quince, en el Salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, municipio de Metepec, México; se reunieron los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo a lo establecido en el contrato constitutivo y que dio origen al Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).

1. En atención al primer punto del orden del día el Secretario Técnico del Comité verificó la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité;

Vocales

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario;
Dr. Jaime Jaramillo Paniagua, Director General de Desarrollo Rural y Comercialización;
Lic. Federico Ruíz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Coordinadora de Administración y Finanzas;
M. en A.P. Alejandro Quiroz Martínez; Coordinador de Delegaciones Regionales;
M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas;
Ing. José Luis Mejía Pérez, Director de Acuacultura;
M.V.Z. Camilo Pérez Colín, Gerente Estatal del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México;

Comisario Suplente

P.L.C. José Julián Morales Hernández, Jefe del Departamento de Auditorías Financieras y Operativas.

Representante del Fiduciario

C.P. Heriberto Catalino Silva Alvarado, Delegado Fiduciario de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en el Estado de México.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yarena Dppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas Estatales.

El Ing. Federico Yarena Oppenheimer, Secretario Técnico, informó al pleno la existencia legal de quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité Técnico del FIGAMEX.

A

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico del Comité Técnico del FIGAMEX, Ing. Federico Yerena Oppenheimer, sometió a consideración de los presentes el orden del día; a lo que el Comité en pleno estuvo de acuerdo, para quedar como sigue:

1. Lista de presentes y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Discusión y Resolución de asuntos para los que fue citado el Comité Técnico del FIGAMEX
 - 3.1 Seguimiento de Acuerdos.
 - 3.2 Presentación de Estados Financieros al 30 de Junio del 2015 por el fiduciario.
 - 3.3 Solicitudes Diversas.
4. Asuntos Generales.

El M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, pregunta a los integrantes del Comité Técnico si tienen algún punto que agregar de orden general, a lo que el M.V.Z. Camilo Pérez Colín, Gerente Estatal del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C. y Vocal Suplente, indicó tener un asunto que tratar.

Una vez revisado el contenido del orden del día, el pleno del Comité Técnico determina el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 59-400/2015.- Se autoriza por unanimidad el orden del día.

3. Discusión y Resolución de asuntos para los que fue citado el Comité Técnico del FIGAMEX.

3.1 Seguimiento de Acuerdos.

No. de Acuerdo	FIGAMEX 58-395/2015
Fecha	29/Abril/2015
Acuerdo	Se convoca a reunión de trabajo entre el corporativo Fiduciario de la Financiera Nacional y con representantes del fideicomitente para solventar lo relacionado con el Acuerdo FIGAMEX 55/378/2014, durante el transcurso de la primera semana del mes de mayo del presente año.
Responsable	Secretario Técnico del Comité.
Status	El día 16 de junio del presente, el Fiduciario emite Oficio No. CR5/AF/1030/2015, a través del cual propone: <ul style="list-style-type: none">➢ Modificar las Reglas de Operación del Fideicomiso, para establecer la obligación del beneficiario del apoyo, a devolver los recursos recibidos como "garantía fiduciaria", una vez que éstos hayan sido aplicados al saldo deudor por incumplimiento de la obligación crediticia.➢ Documentar el apoyo en un instrumento (contrato o pagaré) que permita repercutir por la vía judicial la recuperación del apoyo.➢ Modificar el Contrato del Fideicomiso, a fin de establecer la facultad de La Fiduciaria para otorgar los "poderes" requeridos para la recuperación de los importes afectados por la vía judicial.➢ Contratar despachos jurídicos para que realicen la cobranza por la vía judicial.

Comentarios del Presidente del Comité Técnico: Instruyó acordar una reunión de trabajo a la brevedad, entre las áreas involucradas, para analizar esta situación, llevarla de manera conjunta y así solventar lo relacionado con el Acuerdo FIGAMEX 55/378/2014, y presentar los resultados ante el Comité Técnico en la próxima sesión ordinaria.

Enterados de la situación que guarda el acuerdo emitido, el pleno dicta el siguiente:

Acuerdo FIGAMEX 59-401/2015.- Se convoca a reunión de trabajo entre las diferentes áreas involucradas, para solventar lo relacionado con el Acuerdo FIGAMEX 55/378/2014, a la brevedad y presentar los resultados en la próxima Sesión Ordinaria al Comité Técnico del FIGAMEX.

3.2 Presentación de Estados Financieros por el fiduciario al 30 de Junio del 2015.

Continuando con el orden del día, el M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, solicita al Delegado Fiduciario del Fideicomiso, informar la situación financiera que guarda el patrimonio al 30 de Junio del 2015 del Fideicomiso Ganadero del Estado de México.

En uso de la palabra, C.P. Heriberto Catalino Silva Alvarado, Delegado Fiduciario del Fideicomiso, da lectura e informa que con fecha 30 de Junio de 2015, el patrimonio del Fideicomiso asciende a la cantidad de \$ 20,311,036.87 (veinte millones trescientos once mil treinta y seis pesos 87/100 M.N.), el cual queda distribuido de la siguiente manera:

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA
CONTRATO FIDUCIARIO 5115010488 - FIDEICOMISO GANADERO DEL
ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2015**

Fecha emisión: 02/07/2015
Hora emisión: 06:05 p. m.
Página 1 de 1

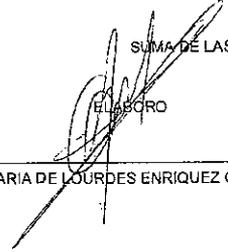
(CIFRAS A PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PATRIMONIO</u>			
OTROS VALORES.	(1)	\$20,311,036.87	GARANTIA LIQUIDAS.	(2)	\$13,377,805.81
SUMA DEL ACTIVO		<u>\$20,311,036.87</u>	PATRIMONIO	(3)	\$4,725,678.05
			REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.		\$1,969,808.80
			RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO		\$237,744.21
			SUMA DEL PATRIMONIO		<u>\$20,311,036.87</u>

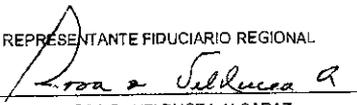
CUENTAS DE ORDEN

SUMA DE LAS CUENTAS DE ORDEN

\$0.00

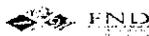

C.P. MARIA DE LOURDES ENRIQUEZ CRONILLA

REPRESENTANTE FIDUCIARIO REGIONAL


LIC. ROSA O. VELDUCEA ALCARAZ

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD SE FORMULÓ DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS EN EL EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL DÍA DE SU FECHA, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS SANAS PRÁCTICAS Y A LAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y FUERON REGISTRADAS DE MANERA CONSISTENTE EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR

Dentro del Estado de Resultados, los ingresos generados durante el ejercicio ascienden a \$292,842.81 (Doscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 81/100 M.N.) y se desglosan de la siguiente manera:


**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA
CONTRATO FIDUCIARIO 5115010488 - FIDEICOMISO GANADERO DEL
ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2015 (CIFRAS A PESOS)

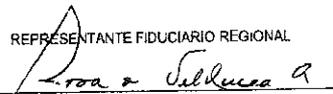
Fecha emisión: 02/07/2015
 Hora emisión: 06:05 p. m.
 Página 1 de 1

<u>ACTIVO</u>		<u>PATRIMONIO</u>		
OTROS VALORES	(1) \$20,311,036.87	GARANTIA LIQUIDAS.	(2)	\$13,377,805.81
SUMA DEL ACTIVO	<u>\$20,311,036.87</u>	PATRIMONIO	(3)	\$4,725,878.05
		REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.		\$1,989,808.80
		RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO		\$237,744.21
		SUMA DEL PATRIMONIO		<u>\$20,311,036.87</u>

CUENTAS DE ORDEN

SUMA DE LAS CUENTAS DE ORDEN
 ELABORO

 C.P. MARIA DE LOURDES ENRIQUEZ CORONILLA

\$0.00
 REPRESENTANTE FIDUCIARIO REGIONAL

 LIC. ROSA O. VELDUCEA ALCARAZ

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD SE FORMULÓ DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS EN EL, EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL DÍA DE SU FECHA, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS SANAS PRÁCTICAS Y A LAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y FUERON REGISTRADAS DE MANERA CONSISTENTE EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS EN VIGOR

Al concluir la lectura de los Estados Financieros, el pleno se da por enterado, por lo que este Comité dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 59/402/2015.- Sin comentarios, el Comité Técnico se da por enterado de la situación financiera que guarda el Fideicomiso al 30 de Junio de 2015.

3.3 Solicitudes Diversas.

3.3.1. Presentación de nuevos Beneficiarios al FIGAMEX. Solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para la autorización y en su caso incorporación de 20 beneficiarios al FIGAMEX.

En relación al punto 3.3.1 del orden del día, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico del Comité, presenta al Comité la solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para otorgar a cuarenta y siete beneficiarios del FIGAMEX, la garantía líquida por el 20% de los créditos otorgados por la Financiera, así como el reembolso del 50% de los intereses, por el pago puntual y oportuno de su crédito para lo cual se cuenta en el patrimonio, con suficiencia presupuestal.







El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, expone la solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se somete a consideración del Pleno del Comité para la autorización en su caso, a los siguientes productores acreditados por esa Institución:

No.	AGENCIA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO			CONTRATO DE CREDITO		GARANZIA FIDUCIARIA (20%) EN PESOS	ESPECIES PECUARIAS		DELEGACION REGIONAL	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	NOMBRE	NUMERO		MONTO	ESPECIE ENGORDA		NUMERO CABEZAS
1	TOLUCA	AVILES	CRUZ	JOSE	ALFREDO	524500005110000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	TEJUPILCO
2	TOLUCA	HERNANDEZ	NUÑEZ	DELFINO		524500005460000	115,064.00	23,012.80	BOVINOS	8	METEPEC
3	TOLUCA	COLIN	GARCIA	TIRSO	ANTONIO	524500005310000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	IXTAPAN DE LA SAL
4	TOLUCA	LOPEZ	CONSTANTIND	MARCD	ANTONIO	524500005590000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
5	TOLUCA	SANCHEZ	GONZALEZ	J. JESUS		524500005390000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
6	TOLUCA	ENRIQUEZ	CONTRERAS	ANSELMA		524500005100000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
7	TOLUCA	MAYA	DORD	ROBERTO		524500005090000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
8	TOLUCA	BASTIDA	ESTRADA	JUAN		524500005230000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
9	TOLUCA	OROZCO	PEREZ	HELDIBERTO		524500005410000	115,064.00	23,012.80	BOVINOS	8	METEPEC
10	TOLUCA	ESQUIVEL	BASTIDA	JUAN	MANUEL	524500005480000	460,256.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
11	TOLUCA	ESQUIVEL	BASTIDA	GUSTAVO		524500005480000	460,256.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
12	TOLUCA	ESQUIVEL	RUPERTO	LAZARO		524500005430000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
13	TOLUCA	MARTINEZ	VERA	RENE		524500005470000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
14	TOLUCA	MONTES DE OCA	GARATACHIA	VICTOR		524500005210000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
15	TOLUCA	REBOYO	BERNAL	J. CARMEN		524500005490000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
16	TOLUCA	LAGUNA	ALVAREZ	OTONIEL		524500004970000	143,830.00	28,766.00	BOVINOS	10	METEPEC
17	TOLUCA	MALDONADO	ALBARRAN	JOSE	MIGUEL	524500005280000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
18	TOLUCA	ROBALO	REYES	MAURICIO	MARCELO	524500005640000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
19	TOLUCA	MEJIA	GUTIERREZ	ERIKA		524500004920000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
20	TOLUCA	ESQUIVEL	ARRIAGA	MARIO		524500005030000	215,745.00	43,149.00	BOVINOS	15	METEPEC
21	TOLUCA	BECCERRIL	MEDINA	ARMANDO		524500005300000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
22	TOLUCA	BECCERRIL	MEDINA	ROGELIO		524500005290000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
23	TOLUCA	LOPEZ	CARMONA	DAMIAN		524500005450000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
24	TOLUCA	GUTIERREZ	GARCIA	RAUL		524500005600000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
25	TOLUCA	VALDES	ALBARRAN	JACOBO	GABRIEL	524500005540000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
26	TOLUCA	MERAZ	CADENA	ALEJANDRO		524500005630000	1,582,130.00	287,660.00	BOVINOS	110	TEXCOCO
27	TOLUCA	MONTES DE OCA	GARATACHIA	ROSALIO		524500005720000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
28	TOLUCA	MERCADO	CONTRERAS	MA	MERCEDES	524500005400000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
29	TOLUCA	REGNO	ALVAREZ	ESPERANZA		524500005700000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
30	TOLUCA	DAZ	FLORES	JORGE	BERNARDINO	524500005920000	215,745.00	43,149.00	BOVINOS	15	IXTAPAN DE LA SAL
31	TOLUCA	NOLASCO	NERVIS	JUVENAL		524500005140000	445,873.00	43,149.00	BOVINOS	15	METEPEC
32	TOLUCA	NOLASCO	VAZQUEZ	MARCO	ANTONIO	524500005140000	445,873.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
33	TOLUCA	ESTRADA	VELAZQUEZ	TOMAS		524500005810000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
34	TOLUCA	RAMIREZ	CEJUDO	MARY	CARMEN	524500005850000	201,362.00	40,272.40	BOVINOS	14	METEPEC
35	TOLUCA	JIMENEZ	CID	JAVIER	SERAFIN	524500005350000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
36	TOLUCA	LOPEZ	ESQUIVEL	HUGO		524500005710000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
37	TOLUCA	GOMORA	MALVAEZ	PEDRO		524500005860000	431,490.00	43,149.00	BOVINOS	15	METEPEC
38	TOLUCA	ZEPEDA	MENDOZA	CELSO		524500005860000	431,490.00	43,149.00	BOVINOS	15	METEPEC
39	TOLUCA	MARTINEZ	GARCIA	ALFREDO	FRANCISCO	524500006310000	359,575.00	71,915.00	BOVINOS	25	METEPEC
40	TOLUCA	DAZ	COLIN	JESUS	GUADALUPE	524500005610000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
41	TOLUCA	MORALES	GONZALEZ	EFRAIN	OMAR	524500005580000	460,256.00	46,025.60	BOVINOS	16	IXTAPAN DE LA SAL
42	TOLUCA	MORALES	LOPEZ	FERMIN	JOSAFAT	524500005580000	460,256.00	46,025.60	BOVINOS	16	IXTAPAN DE LA SAL
43	TOLUCA	HERNANDEZ	GOMORA	CESAR		524500005970000	186,979.00	37,395.80	BOVINOS	13	METEPEC
44	TOLUCA	NOLASCO	JUAREZ	ABEL	OTILIO	524500006070000	230,128.00	46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
45	TOLUCA	HERNANDEZ	RAMIREZ	JUVENTINO		524500005690000	215,745.00	43,149.00	BOVINOS	15	IXTAPAN DE LA SAL
46	TOLUCA	RODRIGUEZ	GOMEZ	JOSE	ULISES	524500005910000	215,745.00	43,149.00	BOVINOS	15	JOCOTITLAN
47	TOLUCA	HERNANDEZ	VALENCIA	ROGELIO		524600007580000	108,000.00	21,600.00	OVINOS	120	METEPEC
							\$ 13,484,190.00	\$ 2,308,497.00			925

Continuando con su exposición, informa que los productores anteriormente relacionados, conforman la cantidad de \$ 13,484,190.00 (Trece millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) en total de Crédito y \$ 2,308,497.00 (dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) en garantía líquida complementaria, con cargo a los recursos de la cuenta de garantías líquidas dentro del patrimonio quedando

reservados, así como el pago de los intereses, en el caso que el productor pague en forma puntual o anticipada su crédito y solicite el reintegro del 50% de los intereses normales.

Una vez analizada la propuesta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el pleno del Comité dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 59/403/2015.- Se autorizan como beneficiarios del FIGAMEX, a los productores enlistados, instruyendo al Secretario Técnico girar al Fiduciario las instrucciones para otorgarles garantía líquida fiduciaria por \$ 2,308,497.00 (dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) que representa el 20% de los créditos otorgados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como a realizar el pago del reintegro del 50% de los intereses que generen sus créditos, a cada uno de los cuarenta y siete productores indicados anteriormente. Los apoyos serán conforme a las reglas de operación vigentes y por productor, hasta por 3 créditos en el mismo contrato y un máximo de 100 cabezas de ganado bovino o su equivalente en otras especies, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso. Asimismo, en caso de comprobar el uso de sustancias prohibidas en la engorda del ganado por parte de los productores beneficiados, será cancelado el apoyo, independientemente de las sanciones a las que haya lugar por parte de las autoridades competentes. Asimismo, es requisito presentar la documentación que acredite que el productor se encuentra certificado como proveedor confiable con buenas prácticas.

3.3.2 Propuesta para operar el Fideicomiso Ganadero del Estado de México a través de Banca Electrónica.

El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico de este Comité, con el objetivo de modernizar, simplificar, eficientar y transparentar la operación de pagos realizados por el Fideicomiso, propone operar los recursos del FIGAMEX a través de Banca Electrónica, con la finalidad de optimizar los tiempos de los productores, así como el hecho de que se vean menos expuestos a la inseguridad, durante el traslado de su lugar de origen a las oficinas centrales, para poder cobrar los apoyos otorgados.

A lo que el Comisario Suplente del Comité Técnico, P.C.P. Juan Julián Morales Hernández, comentó que sería necesario revisar y modificar en su caso las Reglas de Operación para incluir el procedimiento de pago, mediante la implementación de Banca Electrónica, a lo que los integrantes del Comité estuvieron de acuerdo, y se emite el siguiente:

Acuerdo FIGAMEX 59/404/2015.- Se autoriza la propuesta de efectuar los pagos de reembolso de intereses, servicios y apoyos diversos del FIGAMEX por medio de transferencia electrónica (SPEI), a través del Fiduciario, revisando y en su caso modificando las Reglas de Operación en sus apartados 4.6.2 y 6.1.2., mismos que establecen la forma de pago a productores, servicios y apoyos diversos.

3.3.3. Presentación de Avances Convenio Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México (CFPPM) y Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).

El Secretario Técnico del Comité, solicita al M.V.Z. Camilo Pérez, Gerente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México y Vocal de este Comité Técnico, realizar la presentación de los avances que tiene el Convenio FIGAMEX – CFPPM, y una vez expuesto el informe de

avances de este Convenio, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico de este Comité, solicita al M.V.Z. Camilo Pérez, considerar a los productores incorporados al FIGAMEX y se promueva mediante visitas integrarlos al Programa de Proveedor Confiable, y así apoyar a productores atendidos por el FIGAMEX.

Acuerdo FIGAMEX 59/405/2015.- El Pleno se da por enterado de la situación que guarda a esta fecha el Convenio CFPPEM – FIGAMEX, comprometiéndose el M.V.Z. Camilo Pérez Colín a atender a los productores integrados al FIGAMEX, para ampliar el padrón de productores beneficiados atendidos.

4. Asuntos Generales.

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, expone que en virtud de que no existen otros asuntos a tratar, se da por concluida la reunión de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, a las diecinueve horas con catorce minutos del día nueve de Julio de dos mil quince en el Salón "Los Productores" del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

PRESIDENTE

M.V.Z. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario

VOCALES

MTRO. EN D. MIGUEL A. SERNA DIONISIO
Director de Financiamiento Externo de la
Secretaría de Finanzas

M.V.Z. EDUARDO PÍO V ANGELES ORTIZ
Director General Pecuario
de la SEDAGRO

DR. JAIME JARAMILLO PANIAGUA
Director General de Desarrollo Rural y
Comercialización

C.P. ANA CECILIA SUSUNAGA ALONSO
Coordinadora de Administración y Finanzas de la
SEDAGRO

M. EN A.P. ALEJANDRO QUIROZ MARTÍNEZ
Coordinador de Delegaciones Regionales

LIC. FEDERICO RUÍZ SÁNCHEZ
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación;

ING. JOSÉ LUIS MEJÍA PÉREZ
Director de Acuacultura
de la Dirección General Pecuaria

M.V.Z. CAMILO PÉREZ COLÍN
Gerente Estatal del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México

COMISARIO SUPLENTE

P.L.C. JUAN JULIÁN MORALES HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Auditorías Financieras y Operativas.

REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO

LIC. ROSA OFELIA VELDUCEA ALCARAZ
Delegada Fiduciaria de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

SECRETARIO TÉCNICO

ING. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
Coordinador de Evaluación de Programas